

**RESOLUCIÓN No. 23**  
**(16 de febrero de 2026)**

Por medio de la cual se establecen las fechas de presentación de informes de gestión en el marco de la rendición de cuentas institucional

**EL RECTOR GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS**

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 24, numeral 3 del Estatuto Orgánico, y en uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias, y

**CONSIDERANDO:**

Que, según el artículo 20 del Estatuto Orgánico, el Rector General es la autoridad ejecutiva en lo académico, administrativo y financiero de la Universidad, así como su representante legal.

Que, de conformidad con el artículo 24, numeral 3 del Estatuto Orgánico, corresponde al Rector General hacer cumplir los estatutos, reglamentos, decretos, acuerdos y resoluciones emanadas de las respectivas autoridades de la Universidad.

Que, mediante Decreto del Consejo de Fundadores CF N.º 170 del 10 de junio de 2025 se aprobó el Reglamento de Buen Gobierno de la Universidad Santo Tomás, y en su artículo 13, estableció la responsabilidad de las autoridades de gobierno de la Universidad Santo Tomás, de realizar la rendición de cuentas de manera clara, oportuna, veraz, significativa y útil, dentro de los 3 primeros meses de cada año ante los diferentes órganos colegiados que cuentan con una significativa representación de todos los estamentos de la Universidad.

Que, es obligación de la alta dirección, los colaboradores del nivel estratégico y los cuerpos colegiados de la Seccional Tunja, realizar una rendición de cuentas una vez al año, en el que se dará cuenta del cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la Estrategia Multicampus ECOS5 y los Planes Estratégicos de las Seccionales, resaltando la gestión realizada, así como los avances y logros alcanzados en relación con las metas propuestas.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer el cronograma para la presentación de los informes de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y autoridades de gobierno de la Seccional Tunja, así:

**1- ALTA DIRECCIÓN - SECCIONAL TUNJA**

**RECTOR SECCIONAL**

| CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO                                        | ANTE QUIEN RINDE CUENTAS | FECHA                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------|--------------------------|-------------------------------------------|
| <b>RECTOR SECCIONAL - Fray José Fernando Mancipe, O.P.</b><br><br>31 Julio 2026 | Consejo de Fundadores    | Segundo martes del mes de junio del 2026. |

**VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA SECCIONAL**

| CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO                                                             | ANTE QUIEN RINDE CUENTAS  | FECHA                                     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------------------------|
| <b>VICERRECTOR ACADÉMICO SECCIONAL – Fray Wilmar Yesid Ruiz Cortes, O.P.</b><br><br>30 de junio 2028 | Consejo Académico General | Ultimo miércoles del mes de mayo del 2026 |
|                                                                                                      | Consejo de Fundadores     | Segundo martes del mes de junio del 2026  |

**VICERRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA SECCIONAL**

| CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO                                                                                 | ANTE QUIEN RINDE CUENTAS                  | FECHA                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>VICERRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO SECCIONAL -Fray José Arturo Restrepo – Restrepo, O.P.</b><br><br>17 agosto 2026 | Consejo Administrativo Financiero General | Ultimo jueves del mes de julio del 2026   |
|                                                                                                                          | Consejo de Fundadores                     | Segundo martes del mes de agosto del 2026 |

### DECANOS DE DIVISIÓN DE LA SECCIONAL

| CUERPO COLEGIADO Y/O LIDER DEL PROCESO                                                                                                            | ANTE QUIEN RINDE CUENTAS       | FECHA              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|--------------------|
| <b>DECANO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS – Fray Rafael Hernando Diago Guarnizo, O.P</b><br><br>7 Julio del 2028                    | Consejo Asesor Seccional Tunja | Junio del 2026     |
| <b>DECANO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN - Fray Javier Anibal Moreno Mojica, O.P</b><br><br>7 Julio del 2028                  | Consejo Asesor Seccional Tunja | Junio del 2026     |
| <b>DECANO DE DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – Fray Javier Orlando Tovar hermosa, O.P.</b><br><br>10 febrero del 2028 | Consejo Asesor Seccional Tunja | Noviembre del 2026 |
| <b>DECANO DE DIVISIÓN DE ARQUITECTURA E INGENIERÍAS - Fray Fernando Cajicá Gamboa, O.P.</b><br><br>10 febrero del 2028                            | Consejo Asesor Seccional Tunja | Noviembre del 2026 |

### DIRECTOR – ADSCRITO A LA ALTA DIRECCIÓN

| CUERPO COLEGIADO Y / O LIDER DEL PROCESO                                                                                       | ANTE QUIEN RINDE CUENTAS       | FECHA          |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| <b>DIRECTOR DE EVANGELIZACIÓN Y CULTURA</b><br><b>Fray. Sergio Andrés Correa Higuera, O.P,</b><br><br>08 de septiembre de 2026 | Consejo Asesor Seccional Tunja | Agosto de 2026 |

## 2 – NIVEL ESTRATÉGICO DE LA SECCIONAL TUNJA

### DECANOS DE FACULTAD

| CUERPO COLEGIADO Y/O LIDER DEL PROCESO                                                             | ANTE QUIEN RINDE CUENTAS       | FECHA          |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|----------------|
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS</b><br><br>4 febrero 2026                         | Consejo Asesor Seccional Tunja | Marzo del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD ARQUITECTURA</b><br><br>18 febrero 2026                                     | Consejo Asesor Seccional Tunja | Marzo del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE INGENIERÍA ELECTRÓNICA</b><br><br>19 febrero 2026                        | Consejo Asesor Seccional Tunja | Marzo del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE INGENIERIA DE DATOS E INTELIGENCIA ARTIFICIAL</b><br><br>19 febrero 2026 |                                |                |
| <b>LICENCIATURA-ESPAÑ-LENG-EXTRAN-INGLES-FRANCES</b><br><br>28 febrero 2026                        | Consejo Asesor Seccional Tunja | Abril del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE BIOINGENIERÍA</b><br><br>2 de marzo del 2026                             | Consejo Asesor Seccional Tunja | Abril del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD INGENIERÍA AMBIENTAL</b><br><br>16 de marzo del 2026                        | Consejo Asesor Seccional Tunja | Abril del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD INGENIERÍA CIVIL</b><br><br>31 de mayo del 2026                             | Consejo Asesor Seccional Tunja | Mayo del 2026  |
| <b>DECANO (A) FACULTAD ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS</b><br><br>20 julio 2026                         | Consejo Asesor Seccional Tunja | Junio del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD CONTADURÍA PÚBLICA</b><br><br>20 julio 2026                                 | Consejo Asesor Seccional Tunja | Junio del 2026 |



UNIVERSIDAD  
**SANTO TOMÁS**

|                                                                                              |                                |                     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|---------------------|
| <b>DECANO (A) FACULTAD DISEÑO DE INTERACCIÓN</b><br>23 julio 2026                            | Consejo Asesor Seccional Tunja | Junio del 2026      |
| <b>DECANO (A) FACULTAD INGENIERÍA INDUSTRIAL</b><br>18 agosto 2026                           | Consejo Asesor Seccional Tunja | Julio del 2026      |
| <b>DECANO (A) FACULTAD CULTURA FÍSICA, DEPORTE Y RECREACIÓN</b><br>19 agosto 2026            | Consejo Asesor Seccional Tunja | Julio del 2026      |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA</b><br>16 de octubre 2026                      | Consejo Asesor Seccional Tunja | Septiembre del 2026 |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE NEGOCIOS INTERNACIONALES</b><br>18 de noviembre del 2026           | Consejo Asesor Seccional Tunja | Octubre del 2026    |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE MARKETING Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL</b><br>18 de noviembre del 2026 |                                |                     |
| <b>DECANO (A) FACULTAD DE DERECHO</b><br>01 de febrero de 2028                               | Consejo Asesor Seccional Tunja | Noviembre del 2026  |

### **DIRECTORES ADMINISTRATIVOS ADCRITOS A LA RECTORIA DE LA SECCIONAL**

Los directores adscritos a la Rectoría de la Seccional deberán presentar un informe de gestión ante el Rector de la Seccional, en el marco de la dinámica de rendición de cuentas, de conformidad con la planeación, los lineamientos, el cronograma y demás disposiciones institucionales que, para tal efecto, establezca la Rectoría. Estas presentaciones deberán garantizar una exposición clara de los resultados, el cumplimiento de metas y las acciones desarrolladas durante el periodo correspondiente, asegurando la transparencia y el seguimiento de la gestión institucional.

- Director(a) Oficina Jurídica
- Director(a) Auditoría Interna
- Director(a) Relaciones Internacionales
- Director(a) de Comunicaciones
- Director(a) de Admisiones y Marketing

- Director(a) Aseguramiento de la Calidad
- Director(a) Graduados
- Director(a) de Estrategia y Prospectiva
- Director(a) de Relaciones Interinstitucionales
- Director(a) de Bienestar Institucional

## **DIRECTORES ADMINISTRATIVOS ADSCRITOS A LA VICERECTORÍA ACADÉMICA DE LA SECCIONAL**

Los directores adscritos a la Vicerrectoría Académica de la Seccional deberán presentar su informe de gestión ante el Vicerrector Académico, conforme a la planeación, lineamientos, cronograma y demás disposiciones institucionales que establezca la Vicerrectoría. Los informes deberán incluir, como mínimo, resultados alcanzados, cumplimiento de metas, acciones desarrolladas e indicadores de gestión. **Para estas sesiones se convocará al Rector de la Seccional como invitado institucional, garantizando transparencia, seguimiento de la gestión y coordinación entre las instancias de gobierno académico.**

- Director(a) Académico del Cilce
- Director(a) Académico de Posgrados
- Director(a) Académico de Posgrados
- Director(a) Académico de Posgrados
- Director(a) Académico de Posgrados
- Director(a) de Campus Virtual
- Director(a) Consultorio Jurídico
- Director(a) Académico Ciencias Básicos
- Director(a) Crai
- Director de Enseñanza y Aprendizaje
- Director(a) de Proyección Social
- Director(a) Académico de Posgrados
- Director(a) Investigación e Innovación
- Director(a) Académico de Posgrados
- Director(a) de la Administración de los Campus
- Director(a) Registro y Control
- Director(a) de Humanidades
- Director(a) Aseguramiento de la Calidad

## **DIRECTORES ADMINISTRATIVOS ADCRITOS A LA VICERECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECCIONAL**

Los directores adscritos a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera de la Seccional deberán presentar su informe de gestión ante el Vicerrector Administrativo y Financiero, conforme a la planeación, los lineamientos y el cronograma que este establezca. **Para estas sesiones se convocará al Rector de la Seccional como invitado institucional, a fin de garantizar transparencia y adecuado seguimiento de la gestión.**

- Director(a) Presupuesto
- Director(a) Departamento de Contabilidad
- Director(a) Gestión del Talento Humano
- Director(a) Tecnologías de la Información y Comunicación
- Director(a) Planta Física
- Director(a) Laboratorios
- Director de Compras
- Director(a) de Tesorería

**ARTÍCULO SEGUNDO.** La socialización del cronograma para la presentación de los informes de rendición de cuentas de los cuerpos colegiados y autoridades de gobierno deberá realizarse mediante publicación en la página WEB, y mediante comunicación enviada por la Secretaria General a los presidentes de los respectivos órganos colegiados y a las autoridades de gobierno.

**ARTÍCULO TERCERO.** El informe de rendición de cuentas deberá elaborarse conforme a los criterios establecidos en el formato a que hace referencia el artículo 15 del Reglamento de Buen Gobierno, que fija, en términos generales, la metodología de su presentación, y cuya finalidad es dar cuenta del cumplimiento de las responsabilidades asignadas en el Estatuto Orgánico, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y la Estrategia Multicampus, resaltando la gestión realizada, así como los avances y logros alcanzados en relación con las metas propuestas.

**ARTÍCULO CUARTO.** El Rector Seccional liderará la organización y el desarrollo de la actividad, y tendrán a su cargo la supervisión del cumplimiento del cronograma de presentación de informes.

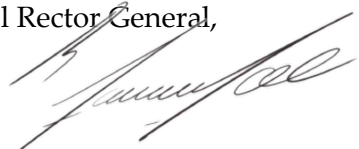
**ARTÍCULO QUINTO.** Comuníquese la presente Resolución a la alta Dirección de la Seccional Tunja, así como a los colaboradores del nivel estratégico y los cuerpos colegiados, para su estricto cumplimiento.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,**

El Rector General,



**Fr. Álvaro José ARANGO RESTREPO, O.P**

Secretario general (E),



**Anthony Numa Marin**